



REPUBLICA DE CHILE
II. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

VILLA TEHUELCHES, Octubre 16 de 2018

A: H. CONCEJO MUNICIPAL DE LAGUNA BLANCA
DE: ALCALDE, II. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

A continuación detallo a Uds. necesidad de modificación presupuestaria, según lo que se indica:

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIA N°79/2018

1) De acuerdo a lo señalado en el Art. 58 Letra A de la Ley 18.695 Organica Constitucional de Municipalidades se solicita al Señor Alcalde, su aprobación para realizar la siguiente modificación presupuestaria:

A.- DISMINUCION DE GASTOS		
Primas y Gastos de Seguros	\$	8.000.000
AUMENTO DE GASTOS		
PLANTA Otras Asignaciones Especiales	\$	248.000
Asignación de Experiencia, Art. 48, Ley N° 19.070	\$	224.000
Asignación de Experiencia	\$	3.840.000
CONTRATA Asignación Tramo Desarrollo profesional	\$	410.000
Otras Colizaciones Previsionales	\$	60.000
OTROS GASTOS Gas	\$	2.500.000
Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	\$	718.000

AREA: EDUCACION - PRESUPUESTO EDUCACION

DISMINUCION DE GASTOS - PRESUPUESTO EDUCACION		AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCION		
215.22.10.002	Primas y Gastos de Seguros		\$ 8.000.000
	TOTAL DISMINUCION DE GASTOS - PRESUPUESTO EDUCACION		\$ 8.000.000

AUMENTO DE GASTOS - PRESUPUESTO EDUCACION		AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCION		
215.21.01.001.000.999	Otras Asignaciones Especiales	\$ 248.000	
215.21.01.001.031.001	Asignación de Experiencia, Art. 48, Ley N° 19.070	\$ 224.000	
215.21.01.001.046	Asignación de Experiencia	\$ 3.840.000	
215.21.02.001.045	Asignación Tramo Desarrollo profesional	\$ 410.000	
215.21.02.002.002	Otras Colizaciones Previsionales	\$ 60.000	
215.22.05.003	Gas	\$ 2.500.000	
215.22.06.008	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	\$ 718.000	
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS - PRESUPUESTO EDUCACION	\$ 8.000.000	\$ -

REDISTRIBUCION DE GASTOS DEL PRESUPUESTO EDUCACION PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DEL AÑO 2018. REMUNERACION PLANTA Y CONTRATA, EL PAGO DE OTROS GASTOS BASICOS Y MANTENCION DE EQUIPOS.





REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONO FAX 311136
REGIONE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

LAGUNA BLANCA, 14 de diciembre de 2017

Nº 338 /.- (Sección "D") VISTOS: El Decreto Alcaldicio Nº 411 (Sección "D"), de fecha 14 de diciembre de 2017, que aprueba el Presupuesto del Área Educación para el año 2018.

La Modificación Presupuestaria Nº 79/2018 del Área Educación, de fecha 16 de octubre de 2018, presentada al Honorable Concejo Municipal.

El acuerdo del Honorable Concejo Municipal, adoptado en la Sesión ordinaria Nº 30, de fecha 24 de octubre del 2018, que aprueba modificación presupuestaria Nº 79/2018.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican y el Acta de Constitución del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 06 de diciembre de 2016.

DECRETO

1.- **APRUÉBASE**, la Modificación Presupuestaria Nº 79/2018, para redistribución de gastos del presupuesto educación para cumplir con las obligaciones del año 2018, remuneraciones planta y contrata, el pago de otros gastos básicos y mantención de equipos, del Área Educación, según el siguiente detalle:

ÁREA:

EDUCACIÓN

	DISMINUCION DE GASTOS - PRESUPUESTO EDUCACION	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCION		
215.22.10.002	Primas y Gastos de Seguros		\$ 8.000.000
	TOTAL DISMINUCION DE GASTOS - PRESUPUESTO EDUCACION		\$ 8.000.000

	AUMENTO DE GASTOS - PRESUPUESTO EDUCACION	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCION		
215.21.01.001.009.999	Otras Asignaciones Especiales	\$ 248.000	
215.21.01.001.031.001	Asignación de Experiencia, Art. 48, Ley Nº 19.070	\$ 224.000	
215.21.01.001.046	Asignación de Experiencia	\$ 3.840.000	
215.21.02.001.045	Asignación Tramo Desarrollo profesional	\$ 410.000	
215.21.02.002.002	Otras Cotizaciones Previsionales	\$ 60.000	
215.22.05.003	Gas	\$ 2.500.000	
215.22.06.006	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	\$ 718.000	
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS - PRESUPUESTO EDUCACION	\$ 8.000.000	\$ -

2.- PASE al Departamento de Administración y Finanzas para conocimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, una vez hecho, ARCHÍVESE

RENE VILLEGAS BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL

ELEAZAR RICARDO RITTER RODRÍGUEZ
ALCALDE

ERRR/RAVB /scc

DISTRIBUCION:

- DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



REPUBLICA DE CHILE
II. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

VILLA TEHUELCHES, Octubre 16 de 2018

A: H. CONCEJO MUNICIPAL DE LAGUNA BLANCA
DE: ALCALDE, IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

A continuación detallo a Uds. necesidad de modificación presupuestaria, según lo que se indica:

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIA N°76 /2018

1) De acuerdo a lo señalado en el Art. 58 Letra A de la Ley 18.695 Organica Constitucional de Municipalidades se solicita al Señor Alcalde, su aprobación para realizar la siguiente modificación presupuestaria.

A.- AUMENTO INGRESOS
Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 \$ 1.336.606

AUMENTO DE GASTOS
Suplencias y reemplazos \$ 1.336.606

AREA: EDUCACION - PRESUPUESTO EDUCACION

AUMENTO DE INGRESOS - PRESUPUESTO EDUCACION		AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCION		
115-08-01-002	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196	\$ 1.336.606	\$ -
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS - PRESUPUESTO EDUCACION		\$ 1.336.606	\$ -

AUMENTO DE GASTOS - PRESUPUESTO EDUCACION		AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCION		
215-21-03-005	Suplencias y reemplazos	\$ 1.336.606	\$ -
TOTAL AUMENTO DE GASTOS - PRESUPUESTO EDUCACION		\$ 1.336.606	\$ -

AJUSTE PRESUPUESTARIO POR MAYOR INGRESO DEVOLUCIONES LICENCIAS MEDICAS.

XII REGION
ALCALDE
II. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA





REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONO FAX 311134
REGIONE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

LAGUNA BLANCA,

Nº 332 /.- (Sección "D") VISTOS: El Decreto Alcaldicio Nº 411 (Sección "D"), de fecha 14 de diciembre de 2017, que aprueba el Presupuesto del Área Educación para el año 2018.

La Modificación Presupuestaria Nº 76/2018 del Área Educación, de fecha 16 de octubre de 2018, presentada al Honorable Concejo Municipal.

El acuerdo del Honorable Concejo Municipal, adoptado en la Sesión ordinaria Nº 30, de fecha 24 de octubre del 2018, que aprueba modificación presupuestaria Nº 76/2018.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican y el Acta de Constitución del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 06 de diciembre de 2016.

DECRETO

1.- **APRUEBASE**, la Modificación Presupuestaria Nº 76/2018, ajuste presupuestario por mayor ingreso devoluciones licencias médicas, del Área Educación, según el siguiente detalle:

ÁREA: EDUCACIÓN

	AUMENTO DE INGRESOS - PRESUPUESTO EDUCACION	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCION		
115-08-01-002	Recuperaciones Art. 12 Ley Nº 18.196	\$ 1.336.606	\$ -
	TOTAL AUMENTO DE INGRESOS - PRESUPUESTO EDUCACION	\$ 1.336.606	\$ -

	AUMENTO DE GASTOS - PRESUPUESTO EDUCACION	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCION		
215-21-03-005	Suplencias y reemplazos	\$ 1.336.606	
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS - PRESUPUESTO EDUCACION	\$ 1.336.606	\$ -

2.- PASE al Departamento de Administración y Finanzas para conocimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, una vez hecho ARCHÍVESE.


RENÉ VILLEGAS BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL


AL ELEAZAR RICARDO RITTER RODRÍGUEZ
ALCALDE

BRRRRAVB/cco

DISTRIBUCION:

- DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- CONTROL
- ANTECEDENTE
- ARCHIVO



REPUBLICA DE CHILE
II. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

VILLA TEHUELCHES, Octubre 16 de 2018

A: H. CONCEJO MUNICIPAL DE LAGUNA BLANCA
DE: ALCALDE, II. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

A continuación detallo a Uds. necesidad de modificación presupuestaria, según lo que se indica:

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIA N°79/2018

1) De acuerdo a lo señalado en el Art. 68 Letra A de la Ley 18.695 Organica Constitucional de Municipalidades se solicita al Señor Alcalde, su aprobación para realizar la siguiente modificación presupuestaria.

A.- DISMINUCION DE GASTOS		\$	8.000.000
Primas y Gastos de Seguros			
AUMENTO DE GASTOS		\$	248.000
PLANTA	Otras Asignaciones Especiales	\$	224.000
	Asignación de Experiencia, Art. 48, Ley N° 19.070	\$	3.840.000
	Asignación de Experiencia	\$	410.000
CONTRATA	Asignación Tramo Desarrollo profesional	\$	60.000
	Otras Cotizaciones Previsionales	\$	2.500.000
OTROS GASTOS	Gas	\$	718.000
	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	\$	

AREA: EDUCACION - PRESUPUESTO EDUCACION

DISMINUCION DE GASTOS - PRESUPUESTO EDUCACION		AUMENTA \$	DISMINUYE \$
DESCRIPCION			
CUENTA:	Primas y Gastos de Seguros		\$ 8.000.000
215.22.10.002			\$ 8.000.000
TOTAL DISMINUCION DE GASTOS - PRESUPUESTO EDUCACION			\$ 8.000.000

AUMENTO DE GASTOS - PRESUPUESTO EDUCACION		AUMENTA \$	DISMINUYE \$
DESCRIPCION			
CUENTA:	Otras Asignaciones Especiales	\$ 248.000	
215.21.01.001.009.999		\$ 224.000	
215.21.01.001.031.001	Asignación de Experiencia, Art. 48, Ley N° 19.070	\$ 3.840.000	
215.21.01.001.046	Asignación de Experiencia	\$ 410.000	
215.21.02.001.045	Asignación Tramo Desarrollo profesional	\$ 60.000	
215.21.02.002.002	Otras Cotizaciones Previsionales	\$ 2.500.000	
215.22.05.003	Gas	\$ 718.000	
215.22.06.006	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	\$ 8.000.000	\$ -
TOTAL AUMENTO DE GASTOS - PRESUPUESTO EDUCACION		\$ 8.000.000	\$ -

REDISTRIBUCION DE GASTOS DEL PRESUPUESTO EDUCACION PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DEL AÑO 2018, REMUNERACION PLANTA Y CONTRATA, EL PAGO DE OTROS GASTOS BASICOS Y MANTENCION DE EQUIPOS.





REPÚBLICA DE CHILE
II. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

VILLA TEHUELCHES, Octubre 16 de 2018

A: H. CONCEJO MUNICIPAL DE LAGUNA BLANCA
DE: ALCALDE, IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

A continuación detallo a Uds. necesidad de modificación presupuestaria, según lo que se indica:

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIA N°76 /2018

1) De acuerdo a lo señalado en el Art. 58 Letra A de la Ley 18.695 Organica Constitucional de Municipalidades se solicita al Señor Alcalde, su aprobación para realizar la siguiente modificación presupuestaria.

A.- AUMENTO INGRESOS
Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 \$ 1.336.606

AUMENTO DE GASTOS
Suplencias y reemplazos \$ 1.336.606

AREA: EDUCACION - PRESUPUESTO EDUCACION

AUMENTO DE INGRESOS - PRESUPUESTO EDUCACION		AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCION		
115-08-01-002	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196	\$ 1.336.606	\$ -
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS - PRESUPUESTO EDUCACION		\$ 1.336.606	\$ -

AUMENTO DE GASTOS - PRESUPUESTO EDUCACION		AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCION		
215-21-03-005	Suplencias y reemplazos	\$ 1.336.606	
TOTAL AUMENTO DE GASTOS - PRESUPUESTO EDUCACION		\$ 1.336.606	\$ -

AJUSTE PRESUPUESTARIO POR MAYOR INGRESO, DEVOLUCIONES LICENCIAS MEDICAS.

XII REGION
ALCALDE
II. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
LAGUNA





REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONO FAX 311136
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

LAGUNA BLANCA,

Nº 338 /.- (Sección "D") VISTOS: El Decreto Alcaldicio Nº 411 (Sección "D"), de fecha 14 de diciembre de 2017, que aprueba el Presupuesto del Área Educación para el año 2018.

La Modificación Presupuestaria Nº 79/2018 del Área Educación, de fecha 16 de octubre de 2018, presentada al Honorable Concejo Municipal.

El acuerdo del Honorable Concejo Municipal, adoptado en la Sesión ordinaria Nº 30, de fecha 24 de octubre del 2018, que aprueba modificación presupuestaria Nº 79/2018.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican y el Acta de Constitución del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 06 de diciembre de 2016.

DECRETO

1.- **APRUEBASE**, la Modificación Presupuestaria Nº 79/2018, para redistribución de gastos del presupuesto educación para cumplir con las obligaciones del año 2018, remuneraciones planta y contrata, el pago de otros gastos básicos y mantención de equipos, del Área Educación, según el siguiente detalle:

ÁREA:

EDUCACIÓN

	DISMINUCION DE GASTOS - PRESUPUESTO EDUCACION	AUMENTA \$	DISMINUY
CUENTA:	DESCRIPCION		
215.22.10.002	Primas y Gastos de Seguros		\$ 8.000.000
	TOTAL DISMINUCION DE GASTOS - PRESUPUESTO EDUCACION		\$ 8.000.000

	AUMENTO DE GASTOS - PRESUPUESTO EDUCACION	AUMENTA \$	DISMINUY
CUENTA:	DESCRIPCION		
215.21.01.001.009.999	Otras Asignaciones Especiales	\$ 248.000	
	Asignación de Experiencia, Art. 48, Ley Nº 19.070	\$ 224.000	
215.21.01.001.031.001		\$ 3.840.000	
215.21.01.001.046	Asignación de Experiencia	\$ 410.000	
215.21.02.001.045	Asignación Tramo Desarrollo profesional	\$ 60.000	
215.21.02.002.002	Otras Cotizaciones Previsionales	\$ 2.500.000	
215.22.05.003	Gas	\$ 718.000	
215.22.06.006	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos		\$
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS - PRESUPUESTO EDUCACION	\$ 8.000.000	

2.- PASE al Departamento de Administración y Finanzas para conocimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, una vez hecho ARCHÍVESE.

RENE VILLEGAS BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL

ELEAZAR RICARDO RITTER RODRÍGUEZ
ALCALDE

ERRR/RAVB /scc

DISTRIBUCION:

- DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
- CONTROL
- ANTECEDENTE
- ARCHIVO ✓



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONO FAX 311135
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

LAGUNA BLANCA,

Nº 337 /.- (Sección "D") VISTOS: El Decreto Alcaldicio Nº 411 (Sección "D"), de fecha 14 de diciembre de 2017, que aprueba el Presupuesto del Área Educación para el año 2018.

La Modificación Presupuestaria Nº 76/2018 del Área Educación, de fecha 16 de octubre de 2018, presentada al Honorable Concejo Municipal.

El acuerdo del Honorable Concejo Municipal, adoptado en la Sesión ordinaria Nº 30, de fecha 24 de octubre del 2018, que aprueba modificación presupuestaria Nº 76/2018.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican y el Acta de Constitución del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 06 de diciembre de 2016.

DECRETO

1.- **APRUEBASE**, la Modificación Presupuestaria Nº 76/2018, ajuste presupuestario por mayor ingreso devoluciones licencias médicas, del Área Educación, según el siguiente detalle:

ÁREA:
EDUCACIÓN

	AUMENTO DE INGRESOS - PRESUPUESTO EDUCACION	AUMENTA \$	DISMINI \$
CUENTA:	DESCRIPCION		
115-08-01-002	Recuperaciones Art. 12 Ley Nº 18.196	\$ 1.336.606	\$ -
	TOTAL AUMENTO DE INGRESOS - PRESUPUESTO EDUCACION	\$ 1.336.606	\$ -

	AUMENTO DE GASTOS - PRESUPUESTO EDUCACION	AUMENTA \$	DISMINI \$
CUENTA:	DESCRIPCION		
215-21-03-005	Suplencias y reemplazos	\$ 1.336.606	
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS - PRESUPUESTO EDUCACION	\$ 1.336.606	\$

2.- PASE al Departamento de Administración y Finanzas para conocimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, una vez hecho ARCHÍVESE.

RENÉ VILLEGAS BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL

ELEAZAR RICARDO RITTER RODRÍGUEZ
ALCALDE

ERRR/RAVB /scc

DISTRIBUCION:

- DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- CONTROL
- ANTECEDENTE
- ARCHIVO ✓